



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7832/2018

BITÁCORA: 16/G1-0403/09/18

Morelia, Michoacán, 28 de Septiembre de 2018

*Original
Oficio y Remisiones
04-09-2018
Apertur. Acosta B.*

AUDIEL QUIROZ SOTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0303/2010 de fecha 21 de Enero de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-002/10, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 12.806 Metros cúbicos	2	1	2	20802799	20802800
2.- LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-002/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 16.648 Metros cúbicos	2	3	4	20802801	20802802
2.- LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-002/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 89.641 Metros cúbicos	11	5	15	20802803	20802813
2.- LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-002/10, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2.847 Metros cúbicos	1	16	16	20802814	20802814
2.- LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-002/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.678 Metros cúbicos	1	17	17	20802815	20802815
2.- LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-002/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2.135 Metros cúbicos	1	18	18	20802816	20802816
2.- LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-002/10, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.281 Metros cúbicos	1	19	19	20802817	20802817

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7832/2018

BITÁCORA: 16/G1-0403/09/18

Morelia, Michoacán, 28 de Septiembre de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

